



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local  
Tumbes

Oficina de  
Personal



*“Año de la Universalización de la Salud”  
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres 2018-2027”*

## CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA

**NOMBRAMIENTO DE PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES EN EL SECTOR PÚBLICO BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N° 016-2020.**

Se comunica al personal administrativo contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, perteneciente a la jurisdicción territorial de la UGEL Tumbes que al 31 de diciembre del año 2019, viene ocupando plaza orgánica presupuestada por un periodo no menor de tres (03) años consecutivos o cuatro (04) años alternados de servicios y que se encuentren ocupando plaza orgánica presupuestada, que deberán presentar a través del correo electrónico de Mesa de Partes Virtual ([mesadepartsvirtual@ugeltumbes.edu.pe](mailto:mesadepartsvirtual@ugeltumbes.edu.pe)), en un solo documento en formato PDF para el nombramiento excepcional del personal administrativo, en el marco del Decreto de Urgencia N° 016-2020, debiendo acreditar los siguientes requisitos señalados en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 018-2020-SERVIR/PE.

1. **FUT (Formulario Único de Trámite): Asunto: Solicito la aprobación del nombramiento del personal contratado por servicios personales en el sector público bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, en el marco del Decreto de Urgencia N° 016-2020.**
2. **Solicitud de nombramiento, según Formato Solicitud – Declaración Jurada (ANEXO 01).**
3. **Formato Currículo Vitae (ANEXO 02).**
4. **Declaraciones Juradas (Anexo 03 –A-B-C).**
5. **Certificado de Antecedentes Penales (Requisito Obligatorio) <https://cape.pj.gob.pe><sup>1</sup>**
6. **Documentos que acredita cumplir con el perfil del puesto y los requisitos propios de plaza orgánica en la solicita ser nombrado, el cual debe ser de acuerdo con el Clasificador de Cargos, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 091-2012-ED.**
7. **Documentos (contratos) que acrediten la permanencia de un periodo no menor de tres (03) años consecutivos o cuatro (04) años alternos de servicios, al 31 de diciembre de 2019.**

<sup>1</sup> A través de este link podrá acceder al respectivo certificado previo pago por el concepto de certificado de antecedentes penales en el banco u otro agente o ventanilla del BANCO DE LA NACIÓN.



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónUnidad de Gestión  
Educativa Local  
TumbesOficina de  
Personal

**CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL DE PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES, BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N° 016-2020**

N°	ACTIVIDAD	INICIO	TERMINO
<b>FASE I</b>			
01	Convocatoria a través de web institucional: <a href="http://www.ugeltumbes.edu.pe">www.ugeltumbes.edu.pe</a> y portal de Transparencia Estándar.	02/07/2020	04/07/2020
02	Presentación de expedientes a través del correo electrónico: <a href="mailto:mesadepartevirtual@ugeltumbes.edu.pe">mesadepartevirtual@ugeltumbes.edu.pe</a>	06/07/2020	08/07/2020
<b>FASE II</b>			
03	Verificación documentaria de los expedientes presentados para su admisibilidad.	09/07/2020	11/07/2020
04	Revisión de expedientes con sujeción a los criterios establecidos en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 018-2020-SERVIR/PE, en el marco del Decreto de Urgencia N° 016-2020	13/07/2020	16/07/2020
05	Publicación de postulantes Aptos para Nombramiento a través de la web <a href="http://www.ugeltumbes.edu.pe">www.ugeltumbes.edu.pe</a> y portal de Transparencia Estándar.	17/07/2020	18/07/2020
06	Presentación de Reclamos.	20/07/2020	20/07/2020
07	Absolución de Reclamos y publicación de resultados finales, a través de la web <a href="http://www.ugeltumbes.edu.pe">www.ugeltumbes.edu.pe</a> y portal de Transparencia Estándar.	21/07/2020	22/07/2020
08	Entrega de Actas de Adjudicación de Plazas al personal declarado Apto para Nombramiento (a través de correo electrónico del interesado).	23/07/2020	24/07/2020
<b>FASE III</b>			
09	Emisión de resoluciones y suscripción de nombramiento.	25/07/2020	27/07/2020

***La presentación de toda la documentación (expedientes o reclamos) se realizará a través del Correo Electrónico de Mesa de Partes Virtual ([mesadepartevirtual@ugeltumbes.edu.pe](mailto:mesadepartevirtual@ugeltumbes.edu.pe)).***

**LA COMISIÓN**



PERÚ

Ministerio de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local Tumbes

Oficina de Personal



*“Año de la Universalización de la Salud”  
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres 2018-2027”*

**DIRECTIVA N° 001-2020/GRT-DRET-UGELT-APER**

**“NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL DE PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES, BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N° 016-2020”.**

**ANEXO N° 01**

**SOLICITUD – DECLARACIÓN JURADA**



Yo,.....(Nombre y Apellidos),  
identificado con DNI N°....., con domicilio en  
..... vengo ocupando el cargo de .....,  
en el grupo ocupacional ....., perteneciente al régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, solicito acceder al proceso de nombramiento excepcional de acuerdo con lo previsto por la Segunda Disposición Complementaria Transitoria del Decreto de Urgencia N° 016-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas en materia de los recursos humanos del Sector Público.

Manifiesto mi voluntad de someterme a las evaluaciones que resulten necesarias de acuerdo con el presente proceso de nombramiento.

Asimismo, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

- Encontrarme prestando servicios personales por un periodo no menor de tres (3) años consecutivos o cuatro (4) años alternados en plaza orgánica presupuestada, realizando labores de naturaleza permanente.
- Cumplir con el perfil de puesto del puesto y los requisitos propios de la plaza orgánica en la que solicito ser nombrado.

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 50° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

\_\_\_\_\_  
Nombre:  
Apellido:  
DNI:



*“Año de la Universalización de la Salud”**“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres 2018-2027”***DIRECTIVA N° 001-2020/GRT-DRET-UGELT-APER****“NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL DE PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES, BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N° 016-2020”.****ANEXO 03 - A****DECLARACIÓN JURADA DEL POSTULANTE**

El/La que suscribe \_\_\_\_\_ identificado(a) con DNI N.º \_\_\_\_\_, domicilio legal en \_\_\_\_\_ teléfono \_\_\_\_\_ de nacionalidad \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_, de profesión \_\_\_\_\_, con carácter de declaración jurada manifiesto no encontrarme en ninguna de las siguientes causales:

1. No tener inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
2. No tener impedimento expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, para acceder o ejercer el servicio, función o cargo convocado por la UGEL Tumbes.
3. No tener antecedentes penales o policiales
4. No contar con proceso judicial pendiente con el Estado no estar procesado ni investigado penalmente.
5. No tener proceso administrativo disciplinario pendiente con el Estado<sup>1</sup>.
6. No contar con Deudas por concepto de alimentos por adeudar tres (03) cuotas, sucesivas o no, de obligaciones alimentarias establecidas en sentencias consentidas o ejecutoriadas, o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, o por adeudos de pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, durante el proceso judicial de alimentos que no han sido cancelados en un período de tres (03) meses desde que son exigibles.

Así también, todo lo contenido en mi Currículum Vitae y los documentos que lo sustentan son verdaderos, sometiéndome a la fiscalización posterior que considere la UGEL Tumbes.

Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en el artículo 51° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobada por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, sujetándose a las acciones legales y penales que correspondan de acuerdo con la legislación vigente, en caso de verificar su falsedad.

Tumbes, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

\_\_\_\_\_  
Firma

<sup>1</sup> Si un servidor administrativo se encontrará inmerso en una instauración de proceso administrativo disciplinario en el presente año, no será impedimento para ser nombrado.

*"Año de la Universalización de la Salud"**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres 2018-2027"***DIRECTIVA N° 001-2020/GRT-DRET-UGELT-APER****"NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL DE PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES, BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N° 016-2020".****ANEXO 03 – B****DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE INMERSO EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 29988**Yo, \_\_\_\_\_ identificado(a) con  
DNI N° \_\_\_\_\_, domicilio legal en \_\_\_\_\_**DECLARO BAJO JURAMENTO:**

1. Tener buena conducta.
2. Tener buena salud.
3. No tener antecedentes penales por delito doloso.
4. No estar sancionado administrativamente con destitución, separación de servicio o inhabilitación.
5. No haber sido sancionado administrativamente con destitución o separación definitiva del servicio por delitos de violación de la libertad sexual.
6. No haber sido condenado por la comisión de los delitos de tráfico ilícito de drogas, delitos de violación de la libertad sexual, terrorismo, colaboración con el terrorismo, afiliación a organización terrorista, instigación, reclutamiento de personas, apología del terrorismo.
7. La veracidad de la información y de la documentación que adjunto.

Tumbes, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, de 2020.

\_\_\_\_\_  
Firma**NOTA:** Si el solicitante oculta información y/o consigna información falsa será considerado comisión de falta grave ante la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios y con arreglo a las normas vigentes, sin perjuicio de la responsabilidad penal en que hubiese incurrido (Art. 4° D.S. N° 017-96-PCM).



*“Año de la Universalización de la Salud”*  
*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres 2018-2027”*

**DIRECTIVA N° 001-2020/GRT-DRET-UGELT-APER**

**“NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL DE PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES, BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N° 016-2020”.**

**ANEXO 03 - C**

**DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO**

*La Ley N° 26771 establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en casos de parentesco (modificado por la Ley N° 30294). El Reglamento de la Ley N° 26771 fue aprobado mediante D.S. N° 021-2000-PCM (modificado mediante D.S. N° 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM).*

Yo, \_\_\_\_\_ identificado con D.N.I. N° \_\_\_\_\_ al amparo del Principio de Presunción de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 51º del TUO de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, **DECLARO BAJO JURAMENTO**, lo siguiente:

No tener en la Institución, familiares hasta el 4º grado de consanguinidad, 2º de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la UGEL Tumbes.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771, su modificatoria con Ley N° 30294<sup>2</sup> y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure **ACTO DE NEPOTISMO**, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

**EN CASO DE TENER PARIENTES**

Declaro bajo juramento que, en la UGEL Tumbes, laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quien(es) me une la relación o vínculo de afinidad **(A)** o consanguinidad **(C)**, vínculo matrimonial **(M)** o unión de hecho **(UH)**, señalados a continuación.

Relación (A) (C) (M) (UH)	Apellidos	Nombres	Área de Trabajo

<sup>2</sup> Artículo 1º.- Los funcionarios, directivos y servidores públicos, y/o personal de confianza de las entidades y reparticiones públicas conformantes del Sector Público Nacional, así como de las empresas del Estado, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección se encuentran prohibidos de nombrar, contratar o inducir a otro a hacerlo en su entidad respecto a sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia.

Extiéndase la prohibición a la suscripción de contratos de locación de servicios, contratos de consultoría, y otros de naturaleza similar”.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local  
Tumbes

Oficina de  
Personal



Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438º del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.



Tumbes, \_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 2020.

---

Firma



"Año de la Universalización de la Salud"  
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres 2018-2027"

DIRECTIVA N° 001-2020/GRT-DRET-UGELT-APER

"NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO EXCEPCIONAL DE PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES, BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N° 016-2020".

ANEXO 03 - D

AUTORIZACIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA



Yo, \_\_\_\_\_ identificado(a) con  
DNI N° \_\_\_\_\_, domicilio actual en \_\_\_\_\_

En este contexto de Estado de Emergencia Sanitaria y de aislamiento social obligatorio, doy a conocer y autorizo al Área de Recursos Humanos de la UGEL Tumbes a ser notificado electrónicamente a través de los siguientes medios, del resultado de la evaluación producto de mi postulación para acceder a una plaza de nombramiento en el Régimen del D. Leg 276, en las siguientes vías de comunicación:

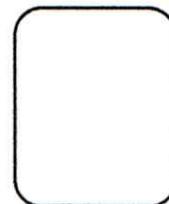
- Correo electrónico principal: \_\_\_\_\_
- Correo electrónico alternativo: \_\_\_\_\_
- Cuenta de Facebook: \_\_\_\_\_
- Teléfono de contacto: \_\_\_\_\_

Firmo la presente declaración jurada de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en caso de resultar falda la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, autorizando a efectuar la comprobación de la veracidad de la información declarada en el presente documento.

En fe de lo cual firmo la presente. Dado en la ciudad de ..... a los .....días del mes de ..... Del 2020.

\_\_\_\_\_

Firma



Huella digital  
Índice derecho